

Final de la línea: Nueva estación transformadora «Lobera».
 Término municipal que afecta: Tarragona.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,310.
 Conductor: Aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cables subterráneos.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación transformación: 25.000/220 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.582 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.892.
 Origen de la línea: Apoyo 185, línea a antigua estación transformadora «Vilaseca».
 Final de la línea: Estación transformadora «Vilaseca» (nuevo emplazamiento).
 Término municipal que afecta: Vilaseca.
 Tensión de servicio: 11 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,155.
 Conductor: Aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cables subterráneos.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación transformación: 11.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.583 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.893.
 Origen de la línea: Estación transformadora «Cuarterades».
 Final de la línea: Nueva estación transformadora «Alasá».
 Término municipal que afecta: Reus.
 Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,455.
 Conductor: Aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cables subterráneos.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación transformación: 11.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.584 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.894.
 Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Mora-Torlosá.
 Final de la línea: Estación transformadora «Urbanización».
 Término municipal que afecta: Mora la Nueva.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,018, aérea, y 0,107, subterránea.
 Conductor: Al Ac. de 34,59 milímetros cuadrados de sección aérea y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección subterránea.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación transformación: 25.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—1.585 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.818.
 Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Uldecona-Santa Bárbara.
 Final de la línea: Estación transformadora «Ibermueble».
 Término municipal que afecta: Uldecona.
 Tensión de servicio: 25 kv.
 Longitud en kilómetros: 0,320.